

La Ilma. Sra. Doña ROSARIO CORDERO MARTÍN, Presidente de la Excma. Diputación Provincial, con fecha de 10 de Mayo de 2018 dicta la siguiente:

RESOLUCION

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 36/2018, por transferencias de créditos por importe de 13.824,81 € de gastos de personal, motivado por el proceso de funcionarización del grupo E (Puesto vacante) adoptado por Resolución Presidencial de 22 de Marzo de 2018, para la adaptación del régimen jurídico del personal laboral fijo de Plantilla de la Diputación Provincial de Cáceres al régimen funcional.

Y visto el informe emitido por el Sr. Interventor, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 41.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases octava y quinceava de Ejecución del Presupuesto:

RESUELVO: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 36/2018, por transferencias de crédito, en el Presupuesto de Diputación con el siguiente detalle:

		1.- Créditos en aumentos	
	Partida	Denominación	Aumento
Transf. Nº244	05.3421.12005	Retrib. Básicas Grupo E. Complejo Deportivo	5.222,00
Transf. Nº245	05.3421.12100	Complemento de Destino. Complejo Deportivo	3.117,61
Transf. Nº246	05.3421.12101	Complemento Específico. Complejo Deportivo	5.485,20
Total Créditos en Aumentos			13.824,81
		2.- Créditos en Minoración	
	Partida	Denominación	Minoración
	05.3421.13000	Retrib. Básicas Laborales. Complejo Deportivo	5.222,00
	05.3421.13002	Retrib. Complementarias Laborales. Complejo Deportivo	8.602,81
Total Minoración de Créditos			13.824,81

Lo decreta, manda y firma V.I. de lo que como Secretario, certifico.

Cáceres, 10 de Mayo de 2018

D.S.M.

EL SECRETARIO

Fdo: Augusto Cordero Ceballos

